



BASES CONCURSO DE FOTOGRAFIA "ALQUERÍA DEL PILAR"

Con motivo de la Visita Guiada - Ruta Alquería del Pilar y para futuras campañas promoción local y turística, la Delegación de Promoción Económica e Innovación del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, convoca el concurso de fotografía **Visita Guiada - Ruta Alquería del Pilar** de acuerdo a las siguientes bases:

1. Las fotografías deberán mostrar imágenes de la Visita Guiada – Ruta Alquería del Pilar 2015, valorándose la calidad, los aspectos turísticos que pueda mostrar, así como la singularidad del momento o escenario elegido.
2. Las fotografías participantes deberán ser tomadas el día 27 de septiembre de 2015. No se aceptarán fotografías realizadas en otra fecha.
3. La participación es gratuita, debiendo ser el concursante mayor de edad, comprometiéndose a proporcionar datos reales y verificables que les pueda requerir la Organización.
4. Cada participante podrá presentar como máximo 3 fotografías que deberán ir acompañadas de un título y opcionalmente un breve comentario.
5. La fecha para el envío de fotografías será desde el domingo 27 de septiembre de 2015, al domingo 4 de octubre de 2015 hasta las 24.00h, ambos inclusive.
6. Se premiará una única fotografía, sin que el premio pueda quedar desierto. La organización podrá destacar otras fotografías con menciones o distinciones.
7. Para que las fotografías entren a concurso deberán enviarse por email a turismo@doshermanas.es con un límite de 3Mb de peso por fotografía
8. El Jurado estará compuesto por personal de la Delegación promotora del concurso y sus patrocinadores.
9. El resultado se comunicará a los premiados y se hará público en la semana posterior al cierre del plazo.
10. El ganador del concurso obtendrá la reserva gratuita de dos plazas para el viaje que está previsto realice esta delegación dentro del programa de colaboración que tiene suscrito con Prodetur "Conoce la Provincia" para el próximo otoño; mención y detalle honorífico que consistirá en una copia enmarcada de la fotografía ganadora con placa conmemorativa inserta.
11. Las fotografías podrán ser revisadas a fin de verificar que cumplan con las bases del concurso, reservándose la organización el derecho de rechazar aquellas fotografías que no contengan todos los datos exigidos o no reúnan las condiciones establecidas en el mismo. Se retirarán del certamen las fotografías que puedan considerarse contrarias al propósito del mismo.
12. El usuario debe garantizar que las personas que aparecen en las fotografías han dado el consentimiento a su publicación en las redes sociales y que cuenta asimismo, en su caso, con la autorización del padre, madre/ tutor de los menores de edad que puedan aparecer fotografiados. El Ayuntamiento de Dos Hermanas se reserva el derecho a pedir más documentación si así lo estima oportuno.
13. Los participantes en el Concurso ceden los derechos de reproducción de sus fotografías al Ayuntamiento de Dos Hermanas para que éstas puedan ser utilizadas en actividades relacionadas con la promoción local, turística y divulgación de las actividades del Ayuntamiento.
14. La organización se reserva el derecho a modificar, suspender o interrumpir este concurso por causas justificadas o que contravengan el espíritu del mismo sin que ello pueda derivarse en responsabilidad alguna.
15. La participación supone la aceptación de las bases así como el reconocimiento del criterio del Ayuntamiento en lo que respecta a cualquier resolución derivada del concurso, incluido el derecho de ampliar o acortar los límites de recepción de las fotografías, así como la prerrogativa de modificar cualquier punto de estas bases.

Dos Hermanas, septiembre de 2015.